



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LSCC-GDL-102-2025  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MANGUERAS, CONTENEDORES,  
EXTINTORES Y TAMBOS PARA VARIAS ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:30** once horas con treinta minutos del día **01 uno de diciembre de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

Quien presidió el acto fue asistida por la representante del **ÁREA REQUERENTE**, el representante del **ÁREA CONTRATANTE** y el representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

#### HECHOS:

##### 1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA.

No hay Aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

##### 2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

**Primero.** - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que se recibieron 06 seis preguntas al correo electrónico [tania.murillo@guadalajara.gob.mx](mailto:tania.murillo@guadalajara.gob.mx), dentro de la fecha y horarios establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	2
2	MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCIA	4
Total de preguntas recibidas		6



Acto seguido, se procede a dar lectura de la solicitud de aclaración a la convocatoria, así como las respuestas otorgadas por los **CONVOCANTES**, como se indica a continuación:

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.			
Nº	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES", PÁGINA 32.	Con respecto al requisito de presentar la "Carta de Respaldo emitida por la marca de los extintores, solicitamos a la convocante nos acepte presentar Carta emitida por el distribuidor de la marca, siendo un segundo distribuidor para nosotros como conexión y vigilancia por dimensión S.A. de C.V.  Esto con la intención de no limitar nuestra participación en dicho proceso	No, no se acepta su propuesta. El participante deberá presentar carta respaldo de distribuidor autorizado emitida por la marca de los equipos propuestos.
2	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PUNTO 4, PÁGINA 31	Dado que nuestra ficha técnica de extintores ya especifica el cumplimiento de la NOM-100-STPS-1994, ¿es posible acreditar el cumplimiento de las normas NOM-102-STPS-1994 y NOM-104-STPS-1994, mediante una Carta de Respaldo del distribuidor, donde se manifieste el cumplimiento de dichas normas aplicables a la fabricación del extintor?	Si, se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.

MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCIA			
Nº	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	ANEXO TECNICO	SE LE PREGUNTA A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL ANEXO 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS" SI SE PODRAN COTIZAR PARTIDAS SOLO CON LOS CONSECUTIVOS, QUE POR MOTIVO DE GIRO QUE SEAN DE NUESTRA ESPECIALIDAD.	Sí, es correcta su apreciación. Los participantes podrán ofertar únicamente los consecutivos de su interés dentro de cada partida, sin que ello implique la obligación de ofertar la totalidad de los consecutivos que la integran.
2	ANEXO TECNICO	SE LE PREGUNTA A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL ANEXO 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS" (PARTIDA N° 1) QUE TIPO DE CUERDA REQUIEREN PARA LAS MANGUERAS DE HIDRANTE.	El participante deberá ofertar manguera con cuerda IPT.
3	ANEXO TECNICO	SE LE PREGUNTA A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL ANEXO 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS" (PARTIDA N° 2) EL DETECTOR DE HUMO PUEDE SER CON ALIMENTACION SOLAMENTE DE PILA.	Si, se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
4	CARÁCTER ADMINISTRATIVO	SE LE PREGUNTA A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO N° 3 TRAMITE DE PAGO. INCISO E) COPIA SIMPLE DEL CONTRATO. EN CUANTO TIEMPO SE EXPIDE EL CONTRATO POR PARTE DE DEPARTAMENTO JURIDICO EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS, YA QUE ES UN REQUISITO PARA PODER INGRESAR NUESTRA FACTURA A PAGO.	De acuerdo al numeral 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES, la firma del contrato deberá ser dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado.



**Segundo.** – Se informa que no se registraron **PARTICIPANTES** para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

**Tercero.** – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició a las **11:35** once horas con treinta y cinco minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS JIMÉNEZ	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO ÁREA REQUIRENTE		
JESÚS MIGUEL RAMÍREZ TÉLLEZ	JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS ÁREA REQUIRENTE		
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----